

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Anexo 2.1

A Nivel de Unidad Ejecutora por Toda Fuente de Financiamiento

1 Sector	ECONOMIA Y FINANZAS
2 Pliego	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
3 Unidad Ejecutora	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
4 Fecha Corte	30/06/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	1,990,994,768	2,046,963,838	1,699,481,996	838,530,221	811,971,658	83.0%	41.0%	39.7%
5. Gastos Corrientes	1,888,938,957	1,874,038,957	1,581,122,669	761,278,197	735,758,873	84.4%	40.6%	39.3%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales	1,162,565,850	1,162,565,850	960,500,673	418,484,919	401,167,451			
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	69,667,984	69,667,984	66,216,983	34,167,622	34,106,948			
3. Bienes y Servicios	633,749,833	616,449,833	532,712,464	295,693,207	287,620,310			
4. Donaciones y Transferencias	210,256	1,661,970	387,874	387,874	387,874			
5. Otros Gastos	22,745,034	23,693,320	21,304,675	12,544,575	12,476,290			
6. Gastos de Capital	79,275,568	150,144,638	106,412,559	65,353,346	64,314,106	70.9%	43.5%	42.8%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias		1,892,463	1,892,462	1,892,462	1,892,462			
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	79,275,568	148,252,175	104,520,097	63,460,884	62,421,644			
7. Adquisición de Activos Financieros								
7. Servicio de Deuda	22,780,243	22,780,243	11,946,769	11,898,678	11,898,678	52.4%	52.2%	52.2%
8. Servicio de la Deuda Publica	22,780,243	22,780,243	11,946,769	11,898,678	11,898,678			

Marco legal

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notas

1) Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF-MEF.

Leyenda

1) Se considera PIA, al Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado para cada entidad a inicios de año.

2) Se considera PIM, al Presupuesto Institucional Modificado, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias.

3) Afectación de los montos aprobados dentro del año fiscal. (contrato-convenio)

4) Monto que se establece como obligación de pago, a partir de un compromiso establecido

5) Monto definido con forma de pago.

6,7,8) Para todos los casos el Avance% es resultado de dividir: Compromiso/ PIM, Devengado / PIM, Girado / PIM